



CONCEJO DE SOACHA

Departamento de Cundinamarca
Concejo Municipal de Soacha

NIT. 832.003.307-8



Soacha, Enero 15 de 2024

Doctora.
SANDRA CAMILA VALENCIA ROJAS
Secretaria General
Concejo Municipal De Soacha

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta los procesos de contratación que se adelantan desde la Presidencia, de manera atenta me permito solicitar se certifique a este Despacho si en la Planta Global del Concejo Municipal de Soacha, existe personal para desarrollar el perfil y objeto contractual que se enuncia a continuación:

Criterio	Requerimiento
Estudios	Profesional Especializado
Experiencia	Tres (03) año de experiencia específica o relacionada.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE ASESORE JURIDICAMENTE TEMAS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS, PENALES, REVISIÓN Y APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO, ELABORACION DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, ACTUACIONES Y DEFENSA JUDICIAL Y TODOS LOS DEMAS TEMAS DE ORDEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL QUE REQUIERA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al no contar con el personal requerido por la corporación se pueda continuar el trámite contractual establecido en la Resolución No. 01 del 03 de enero de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA DETERMINACIÓN DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"

Cordialmente,


CARLOS ALBERTO OSPINA DIAZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA

Proyectó: Karen Tatiana Rincón Díaz – Asesora Jurídica CMS